



FE DE ERRATAS, CIRCULAR DRH/016/2025

Guadalajara, Jalisco; 13 de mayo de 2025

PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL, REGIDURÍAS, SINDICATURA, TESORERÍA, JEFATURA DE GABINETE, JEFATURA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, CONSEJERÍA JURÍDICA, CONTRALORÍA CIUDADANA, COMISARIA, COORDINACIONES GENERALES, DIRECCIONES DE ÁREA, ENLACES ADMINISTRATIVOS, JEFATURAS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

En relación con la Circular DRH/02/2025, emitida por esta Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara; mediante la cual se informó el calendario de los días inhábiles oficiales del año 2025. Ante ello, se mencionó como día inhábil (en lo que interesa), el día 10 de junio de 2025; debiendo ser lo correcto el 9 de junio de 2025, siendo éste el segundo lunes de junio, en conmemoración del 16 de junio, como lo dispone el artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En consecuencia, **SE HACE CONSTAR** que, el día 9 de junio de 2025, es el día que se considera como inhábil en conmemoración del 16 de junio, por ser precisamente el segundo lunes de junio de 2025, para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los roles de actividades establecidas por las Dependencias y que su lugar de trabajo sea Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, Dirección de Innovación Gubernamental, Dirección de Administración, Dirección de Movilidad y Transporte, Dirección de Justicia Cívica Municipal, Dirección de Servicios Médicos Municipales, Tesorería, Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección de Inspección y Vigilancia, Atención Ciudadana, Dirección de Asuntos Internos y Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, se les reitera que los días de descanso serán definidos por el área y conforme a los días laborados atendiendo a las necesidades de las mismas, por lo que el personal adscrito a dichas dependencias deberán cumplir con el horario establecido.

Sin otro particular, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

"2025 año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"


Maestra Karina Mata Fernández
Dirección de Recursos Humanos



Dirección de Recursos Humanos
Administración e Innovación

